

El Indecopi lanza campaña escolar con herramienta informática para lograr mayor fiscalización

- ✓ **Entre 2011 y 2015 la institución impuso 3 797 sanciones a colegios de inicial, primaria y secundaria de todo el país.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) promueve que los proveedores que ofrecen el servicio educativo, en los niveles de inicial, primaria y secundaria cumplan con las normas que protegen los derechos de los padres de familia y escolares. Para ello lanza la campaña “Al colegio con el Indecopi 2016”, que como años anteriores busca difundir los principales derechos de los consumidores de este servicio, así como la fiscalización a nivel nacional.

La campaña está orientada tanto a padres, para que sepan sus principales derechos, así como a propietarios y promotores de colegios particulares, ya que los colegios nacionales son fiscalizados directamente por el Ministerio de Educación.

En cuanto a los derechos de los padres, el Indecopi informó que al momento de matricular a sus hijos, deben recibir información completa y por escrito sobre el costo de la matrícula y de las pensiones, así como las fechas de pago. El valor de la matrícula no debe exceder el costo de una pensión. Asimismo, las cuotas de ingreso solo están permitidas a los alumnos nuevos. La norma prohíbe, además, pagar pensiones por adelantado, así como cuotas “voluntarias”.

Los colegios particulares están prohibidos de realizar cobros extraordinarios como: bingos, actividades recreativas, rifas, etc., a no ser que estén expresamente autorizados por el Ministerio de Educación y previamente aprobados por los padres de familia.

Autofiscalización da resultados

El Indecopi informó que en el presente año ha proyectado supervisar 630 colegios particulares a nivel nacional, cantidad que se complementará con la fiscalización a través de la herramienta “Examínate”. Este aplicativo, que se encuentra en portal www.indecopi.gob.pe/examinate, permite una autofiscalización de los colegios privados.

Cabe precisar que gracias a la herramienta “Examínate”, puesta en funcionamiento el año pasado en Lima a manera de plan piloto, se busca disminuir las infracciones de los proveedores del servicio educativo. Gracias a ello se ha registrado una disminución de los incumplimientos en el último año de alrededor del 15% en Lima.

Asimismo, las denuncias anónimas de los padres de familia, a través de correo electrónico y llamadas, han permitido identificar infracciones en el proceso de matrículas y a lo largo del año escolar. En los últimos 12 meses se han recibido 891 denuncias informativas por parte de los padres. El mayor porcentaje se recibió en el primer trimestre de 2015.

Esta estrategia se mantendrá en el presente año a través del correo colegios2016@indecopi.gob.pe. Este correo, como en años anteriores, ha permitido a los padres denunciar cualquier incumplimiento de manera anónima.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial

Resultados campaña 2015

El Indecopi informó que durante el año escolar 2015 se fiscalizaron 1 008 colegios particulares a nivel nacional, iniciándose procedimientos sancionadores a 501 colegios. Los principales incumplimientos detectados en Lima fueron: cobro de cuotas extraordinarias (24%), condicionamiento del servicio educativo (14%), cobro de interés de moras mayor al máximo establecido por el BCR (14%), falta de información de las condiciones económicas del servicio (13%), cobro de pensiones adelantadas (12%), selección de textos escolares (12%), direccionamiento de la compra de uniformes hacia determinados establecimientos (4%), direccionamiento del seguro escolar (2%), otros (5%).

Asimismo, el Indecopi con el fin de empoderar al consumidor cuenta con el servicio “Mira a quién le compras” (www.indecopi.gob.pe/miraaquienlecompras), donde se encuentran todos los colegios sancionados, a nivel nacional, así como los motivos de las sanciones impuestas. Ello con la finalidad de que los padres verifiquen con qué colegio les conviene contratar para la educación de sus hijos.

De acuerdo a este registro, entre el 2011 y 2015, el Indecopi impuso 2 914 sanciones a colegios privados de nivel inicial y primario, con un total de 2 490 unidades impositivas tributarias (UIT). En cuanto a colegios secundarios, impuso 883 sanciones con 1 030 UIT.

Acciones conjuntas

Finalmente, cabe precisar que el Indecopi coordina de manera permanente con el Ministerio de Educación, en su calidad de autoridad rectora del servicio educativo, para garantizar que no se vulneren los derechos de los padres de familia y escolares. En ese sentido difunde diferentes herramientas como:

- Identicole: Permite conocer a los colegios autorizados.
- Observatorio de precios de textos escolares.
- Indecopi remitirá las denuncias que reciba sobre las instituciones educativas públicas al Minedu y viceversa.
- Talleres conjuntos con gremios de centros educativos para difundir la normativa.

Lima, 12 de enero de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial